Asunción, 03 de julio de 2017.-

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG Nº 06/2017
"ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA" – ID Nº 325.357

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:
Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS,* 3. Plan de Entrega** *(Pág. 11)* ***del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

1. PLAN DE ENTREGAS (BIENES Y SERVICIOS):

LUGAR	*DIRECCIÓN*	*ENTREGA*	*RESPONSABLE*
Lugares designados por el Proyecto Equipamiento para la Producción Agrícola en el Paraguay (EPAP)	**Departamentos.** Centro de Desarrollo Agropecuario CDA (Concepción) Centro de Desarrollo Agropecuario CDA (San Pedro) Centro de Desarrollo Agropecuario CDA (Caaguazú) Centro de Desarrollo Agropecuario CDA (Caazapá) Centro de Desarrollo Agropecuario CDA (Paraguarí) Centro de Desarrollo Agropecuario CDA (Itapuá) Centro de Desarrollo Agropecuario CDA (Canindeyú)	DENTRO DE LOS 40 DIAS HÁBILES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O NOTA DE PEDIDO EMANADA POR LA CONVOCANTE	Coordinador Proyecto EPAP

- La recepción del bien será en días hábiles en el horario de 08:00 a 17:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes.
- La solicitud de provisión se realizará a través de Órdenes de Compras y/o Nota de Pedido emitidas por la Convocante.
- Una vez que la CONTRATANTE certifique que los bienes recepcionados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, se suscribirá la Nota de Remisión correspondiente.

- Para los casos excepcionales en que no puedan entregarse a tiempo los bienes, el Proveedor podrá solicitar una prórroga, el cual no podrá exceder el término de (10) diez días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la nota solicitando los bienes adjudicados.
- El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el MAG rechace dichos bienes.
- El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las instrucciones de la EPAP.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

CARLOS A. OCAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

CAO/ea.